



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 18 ABR 2018

RES. H. N° 0391/18

Expte. N° 4818/17

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna de la Especialidad en Estudios de Género, Marta Beatriz César, L. U. N° 791.476, tramita prórroga para la presentación del Trabajo Final de Especialidad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. H. N° 1280/17 se aprueba el tema y se designa a la Dra. Patricia González Prado como Directora;

Que el Comité Académico de la carrera considera que debe hacerse lugar a la solicitud de prórroga;

Que tal pedido cuenta con la intervención de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 099/18 recomienda hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

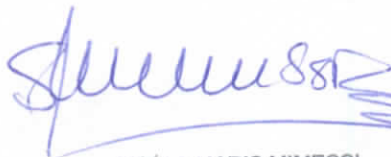
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en la sesión ordinaria del día 10/04/18)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- TENER POR PRORROGADO el plazo de presentación del Trabajo Final de Especialidad en Estudios de Género de la alumna Marta Beatriz César, L.U. N° 791.476 titulado "Tensiones entre la justicia y la ética. Impunidad judicial y violencia contra las mujeres en Salta", a partir del 21/02/18 hasta la notificación de la presente.

ARTICULO 2°.- OTORGAR una prórroga de 6 (seis) meses, a partir de la fecha de notificación, para la presentación del Trabajo Final al que se hace referencia en el artículo que antecede.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a Marta Beatriz César, Dra. Patricia González Prado, Esp. en Estudios de Género, Boletín Oficial, Dirección de Control Curricular y Dpto. Posgrado, msg/SG



STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




DR. ANGELEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa